ACTA No. 2026332008124496

LUGAR, FECHA Y HORA: Ibagué 28 mayo de 2026

INTERVIENEN **TS. FREDDY MONTENEGRO PARDO**
Supervisor Contrato No 169-ESMBAS06 - CENACIBAGUÉ-2025
MB EQUIPOS BIOMEDICOS S.A.S
NIT. 901.557.882-9
Representada Legalmente:
MARDO ALFONSO BARAJAS HORMIGA
C.C. 79.819.390 de Bogotá D.C.

ASUNTO: Recepción de los servicios objeto del contrato No. 140-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2026 celebrado entre el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** y la firma Que hace el Supervisor del Contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	140-DISANEJC-CENACIBAGUE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de abril de 2026
FECHA INICIO	21 de abril de 2026
CDP CONTRATO INICIAL	No. 10726 del 9 de febrero de 2026
CRP CONTRATO INICIAL	No. 16026 21 de Abril de 2026
RECURSO	10 CSF
OBJETO DEL CONTRATO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL – BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06 DURANTE LA VIGENCIA 2026".
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TS. FREDDY MONTENEGRO PARDO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MB EQUIPOS BIOMEDICOS SAS
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000.oo)

ESM BAS06

<table>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL
CONTRATO</td><td>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000.oo)</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>30 de septiembre de 2026</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION
Y/O
ENTREGA DEL SERVICIO</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 DE IBAGUE</td><td>Canton militar CR. JAIME ROOKE kilómetro 3 vía Armenia.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>UBAM, UNIDADES BASICAS DE ATENCION MEDICA</td><td>Batallón de Infantería N° 17 José Domingo Caicedo Chaparral -Tolima</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- IBAGUE se compromete a pagar al CONTRATISTA el valor del presente Contrato en la CUENTA DE AHORROS No. 24122643714 de BANCO CAJA SOCIAL., de la siguiente manera: Se realizará mediante pagos parciales previa entrega de los elementos con recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (facturación de acuerdo a entrega). Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). Verificación por parte de la MDN-EJC-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los a) propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). b) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes
Facturación electrónica El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura</td></tr>
</table>

ESM 5175

	electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa no está obligado a facturar el IVA u otros impuestos que se deriven por su actividad comercial, por su personería, etc. Se le solicitara que lo demuestre mediante certificado en donde da a conocer que se encuentra exento de aplicar el IVA u otros impuestos. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 114-1 del ESTATUTO TRIBUTARIO EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES. NOTA 3: La facturación deberá presentarse dentro de los 10 primeros días del mes. NOTA 4: Así mismo el futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-11-086; Contrato N.º 140-DISANEJC/CENACIBAGUE-2026 Asunto: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL – BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06 DURANTE LA VIGENCIA 2026". LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 REGIONAL 5, correo del supervisor: Freddy.montenegropardo@ejercito.mil.co
I. APROBACION POLIZA	

ESM BASPC06

Por encontrarse expedida conforme a la Garantía Única del Contrato No 140 para la "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL – BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06 DURANTE LA VIGENCIA 2026"., se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 DE 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; fue aprobada Póliza de Cumplimiento No. CCM 100002561 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, con fecha de aprobación de la póliza 15 de Abril de 2026 por del ordenador del gasto. Y fue aprobada Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No CCM 100000665 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL con fecha de aprobación de la póliza 15 de Abril de 202 por parte del ordenador del gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$7.500. 000.oo	30/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$10.000.000.oo	30/09/2029
PAGO DE SALARIOS	$ 2.500.000.oo	30/09/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000.oo	30/09/2026

En la ciudad de Ibagué Tolima, el día 14 de Mayo, se reunió el TS. FREDDY MONTENEGRO PARDO por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC IBAGUE, en su calidad de Supervisor, respectivamente; MARDO ALFONSO BARAJAS, 79.819.390 de Bogotá representante legal de MB EQUIPOS BIOMEDICOS NIT. 901.557.882.-9, en su calidad de contratista del contrato No. 140-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios prestados en el mes correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula PRIMERA del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

II. MATERIAL RECIBIDO

Mediante la tabla que a continuación se relaciona se entregó dentro del plazo establecido en el contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – IBAGUÉ** los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico:

LOTE	ID FACTURA	FACTURA	VALOR DE ATENCIÓN	GLOSA PENDIENTE POR CONCILIAR	VALOR LISTO PARA PAGO

FOTO DE FACTURA

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Omitido	Omitido	Omitido
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL – BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA		Para pago al contrato de "LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL – BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06

ESMBASC06

	DURANTE LA VIGENCIA 2026"según contrato No 140-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026 se paga facturación por VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIETEMIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/TE ($28.907.153.81) radicada en la CENAC por el supervisor del contrato.

CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción, las cuales fueron de conocimiento de la Entidad como quedó consignado en el informe de supervisión No.01 con fecha 19 de mayo de 2026
ANEXOS
1. Informe de supervisión No. 01
2. Factura de prestación de servicios o factura No FE681 – FE683 – FE687
3. Planilla de aportes de pago a ARL, salud y pensión
4. informe de gestión
5. reportes de servicio (19)
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

MARDO ALFONSO BARAJAS HORMIGA CC. 79.819.390 de Bogotá Representante Legal MB Equipos Biomédicos SAS	**TS. FREDDY MONTENEGRO PARDO** SUPERVISOR CONTRATO No.140-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

ESMBASS